PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA 001 DE 2025

EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL QUE SE REQUIERAN PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentado por el decreto único reglamentario 1082 de 2015, y en lo previsto en el Acuerdo N°003 del 05 de diciembre de 2020 (Manual de contratación de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-Activa).

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente proceso de selección no conlleva presupuesto por parte de ACTIVA.

Los servicios que se soliciten en el marco de este contrato serán con destino al presupuesto con el que cuenta ACTIVA, en virtud de los contratos que ACTIVA tenga suscritos o a suscribir con clientes.

El presente proceso de selección de contratistas no conlleva ejecución presupuestal, toda vez que el objeto del mencionado es la escogencia de los contratistas para firma de contratos marco, el cual tendrá una cuantía indeterminada pero determinable de acuerdo con el valor de lo ejecutado por los contratistas durante la vigencia del contrato, por medio de ordenes de pedido o de servicio.

En todo caso en los contratos y/u órdenes resultantes que se deriven del contrato marco, se garantizará la imputación presupuestal de conformidad con el requerimiento allegado por el cliente y/o ACTIVA.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Nota: Los contrato marco podrán prorrogarse por el tiempo que sea necesario de común acuerdo por las partes.

4. PROCEDIMIENTO

La modalidad de selección del presente proceso contractual corresponde a Invitación Abierta, la cual está contemplada en el Capítulo IV "De las Modalidades de Contratación", artículo 26 del Acuerdo 001 del 13 de julio de 2023, "por medio del cual se modifica el Acuerdo 003 de del 05 de diciembre de 2020 por el cual se adoptó el manual de Contratación de la **Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA ".**

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se realizó de manera presencial, en las instalaciones de la entidad, el día 24 de octubre de 2025 hasta las desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., según lo estipulado en el cronograma del proceso.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

GRUPO A

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	INVERSIONES EMPALANTES S.A.S
2	PROMOTORA 14 STATES EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
3	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S
4	IMA GROUP
5	CON PASION
6	GPL MARKETING
7	BIG APPLE PRODUCTIONS
8	GRUPO COMETA S.A.S
9	INVERSIONES CONTROL TOTAL SAS
10	FUNDARTE
11	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL
12	CORPORACIÓN ESTRATEGICO EE
13	CORPORACIÓN ESTRATEGIAS Y PROYECTOS INTEGRALES

14	4E
15	LOS MERCANTES
16	NEGOCIOS ESTRATÉGICOS
17	TARGETMEDIOS
18	ENLACE 7 S.A.S
19	MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S
20	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S
21	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL
22	CASA INGENIA S.A.S
23	CORPORACIÓN MAS HUMANA
24	FEELING COMPANY S.A.S
25	INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
26	MN IMPRESOS

GRUPO B

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	CONJAR EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
2	BTV PRODUCIONES SAS
3	CORPORACIÓN GENTE VIVA
4	HQ SOLUTIONS S.A.S
5	INDUSTRIAL PARTY SAS
6	CTP POLICROMIA DIGITAL
7	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S
8	PIMIENTA CATERING

9	TABLAS GOURMET S.A.S
10	DAINGTH GROUP S.A.S
11	CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA
12	AMBROSÍA

6. CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se verificaron los requisitos habilitantes y evaluaron las ofertas así:

EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA.

CATEGORÍA A

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	ESTADO	OBSERVACION	SUBSANA
INVERSIONES EMPALANTES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Tener en cuenta que para la firma del contrato debe aportar autorización del máximo órgano de dirección para firmar contratos sin límite de cuantía	
PROMOTORA 14 STATES EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST. Aportó tarifario en PDF, debe subsanar aportándolo en excel. Se aclara que para suscribir le contrato debe presentar autorización para suscripción de contratos sin límite de cuantía	SUBSANA (jurídicos) SG-SST y autorización para contratar sin límite de cuantía. Subsanó tarifario en excel
RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	En el anexo14-compromiso personal mínimo requerido de la señora lida Margot Jimenez, no se indica el rol a cumplir (debe subsanar).	SUBSANA REQUISITOS TÉCNICOS.
IMA GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO		
ASOCIACION CON PASION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No se aportan los certificados de formación académica de la productora de campo Sinthia Osorio Buriticá (se puede subsanar), Debe aportar copia de los documentos completos del revisor fiscal (se puede subsanar). El contrato con NIFES no aparece en el	SUBSANA JURIDICOS SUBSANA REQUISITOS TECNICOS

					RUP, por lo cual la sumatoria de experiencia no cumple con los $5.000.000.000. Debe subsanar .	
GPL MARKETING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No aporta RUP, el documento nombrado como "RUP" en realidad es el certificado de existencia y representación legal, debe subsanar aportando el RUP, a fin de verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el presente proceso	SUBSANA REQUISITOS TECNICOS VERIFICAR PORQUE ENUNCIA QUE NO CUMPLE REQUISITO FINANCIERO PERO NO SE SOLICITO SUBSANAR NADA RELACIONADO Entrega RUP cumpliendo indicadores financieros
BIG APPLE PRODUCTIONS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Se deban adjuntar los contratos de Geraldine Carrillo y Mariana Martínez, adicionalmente, debe corregir el anexo 14 (personal mínimo requerido) de la página 307 de la propuesta, toda vez que, si bien se aporta la hoja de vida y formación del productor de campo, en el rol se equivocaron al indicar que es "ejecutiva de cuenta", por lo cual se debe corregir el formato en el Rol, teniendo en cuenta que no se permiten hacer modificaciones a la propuesta, y por lo tanto no se puede modificar el personal propuesto, solo se permita hacer la corrección del rol en el mencionado anexo, a fin de aclarar el rol de Mariana Martínez Vergara. Debe subsanar. Se aclara que para la firma del contrato en caso de ser habilitado, debe aportar autorización para contratar sin límite de cuantía	PRESENTA AUTORIZACION PARA CONTRATAR SIN LIMITE DE CUANTIA. SUBSANA REQUISITOS TECNICOS.
GRUPO COMETA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	1. No indica en que posición de RUP se encuentran los contratos donde se pretende acreditar la experiencia. 2. El proponente certifica experiencia de equipo de trabajo, pero no anexa el contrato. Debe anexar documentación completa revisor fiscal (COPIA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACION JUNTA CETRAL DE CONTADORES) . Debe Subsanar. No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	SUBSANA JURIDICOS Aporta documentación. SUBSANA REQUISITOS TECNICOS.
INVERSIONES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**INHABILITADO**	No se aporta RUT completo, donde se evidencie los datos del	SUBSANA JURIDICOS

CONTROL TOTAL SAS					representante legal ni la información del revisor fiscal, No se aporta la siguiente documentación del revisor fiscal: tarjeta profesional, cedula, junta central de contadores. Tampoco aportó el anexo de cumplimiento de aportes de seguridad social (anexo 3) . Los contratos relacionados para certificar la experiencia de la entidad no cuentan con los 5 códigos RUP UNSPSC. 2. De conformidad con los contratos aportados de experiencia de la entidad y certificados expedido por Comfenalco, no concuerda la información en comparación con el anexo 13. - Experiencia de proponente, se logra evidenciar incongruencia con los valores del contrato reportados, específicamente en los contratos 460002915/2022246 (anexo 13 valor 2,286,998,400 contrato/certificado valor: 2,000,000,000) y 4600002596/20200317. (anexo 13 valor. 1,169,191,195 contrato/certificado valor: 1,700,000,000). 3. anexo 14. - Carta de compromiso personal adquirido, no indican de manera taxativa cual es el rol que va a cumplir la señora Luz Mery Rendón.	RUT, y documentos NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS. De conformidad con el anexo 13. Certificado de experiencia RELACIONADO EN LA ETAPA DE SUBSANACIÓN, son identificados unicamente tres (3) contratos con número de consecutivo en el RUP.(contrato 4600084639 metroparques RUP 36 – Contrato 4600089505 – metroparques RUP 12 y Contrato ARFFL415 plaza mayor, RUP 50) en los demás no se referencia su consecutivo o posición en el RUP, situacion que imposibilita constatar la verificacion de los codigos en los otros contratos, y por ende, que se cumplan con los cinco (5) códigos UNSPSC. Así las cosas, una vez verificados dichos contratos relacionados en el RUP, se tiene que únicamente cuentan con dos (2) de los códigos (801416-801419) haciendo falta entonces, otros tres (3) códigos inscritos para acreditar el mínimo de experiencia en objetos relacionados en los códigos que fueron publicados en la invitación abierta. Por lo anterior, se concluye que el proponente no cumple con este requisito exigido de cinco (5) códigos definidos en el numeral 15 (codificación del bien, obra o servicio según las naciones unidas – UNSPSC), registrados en la experiencia RUP. De conformidad con el concepto emitido por **Colombia Compra**

						Eficiente – CCE-PQRSD-FM-08, en dicho documento se indica que las Entidades Estatales **no pueden excluir a un proponente únicamente por no estar inscrito en el aparte de clasificación del RUP** con el código correspondiente al objeto del proceso; no obstante, **sí deben verificar que la experiencia acreditada cumpla con las condiciones exigidas en el proceso de contratación**. En el caso concreto, luego de la revisión efectuada, se evidencia que el proponente **no acredita la experiencia especifica en los cinco (5) códigos UNSPSC definidos en el numeral 15 de la Invitación Abierta 2025**, requisito técnico habilitante expresamente establecido en los pliegos. Por lo anterior, y atendiendo a lo dispuesto en la Invitación Abierta, **la no acreditación de la experiencia mínima exigida configura el incumplimiento del requisito técnico habilitante**, motivo por el cual **no es posible habilitar la propuesta presentada**.
FUNDARTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Presentó tarifario en PDF, pero no lo presentó en Excel. Debe subsanar presentando el tarifario en Excel, sin modificar los precios del tarifario ya presentado en PDF.	SUBSANA TARIFARIO EN EXCEL
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No se evidencia productor de campo en el anexo 14. - carta de compromiso personal adquirido. se pusieron, 2 ejecutivos de cuenta, por lo cual se debe Subsanar aclarando en	SUBSANA REQUISITOS TECNICOS.

					el mencionado anexo, quien es el ejecutivo y quien el productor de campo. Debe Subsanar	
CORPORACIÓN ENLACE ESTRATEGICO EE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	SUBSANA SG SST
CORPORACIÓN ESTRATEGIAS Y PROYECTOS INTEGRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Se aclara que, para la firma del contrato, debe presentar autorización para contratar sin límite de cuantía.	
4E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No se prueba experiencia de ejecutivo de cuenta ni de productor de campo, toda vez que, el proponente "4E" que fue quien certifico su experiencia, sin embargo, no anexó contratos de trabajo que respalden dicha la misma. Debe subsanar aportando los contratos del ejecutivo y del productor de campo. No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	SUBSANA JURIDICOS SG SST SUBSANA REQUISITOS TECNICOS
LOS MERCANTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO		
NEGOCIOS ESTRATÉGICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	SUBSANA SG SST.
TARGETMEDIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO		
ENLACE 7 S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	SUBSANA SG SST
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST No se logra acreditar la experiencia del productor de campo de 3 años, ya que se presentó el certificado con fecha de enero 2017 pero el contrato laboral esta desde febrero 2025. debe subsanar	SUBSANA JURIDICOS SG SST SUBSANA REQUISITOS TECNICOS
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	La capacidad jurídica No se puede verificar, ya que aporta el RUP incompleto. Sin información financiera. 1. Indicar cual es el consecutivo del RUP	SUBSANA JURIDICOS RUP

					de los contratos con los que se pretende demostrar experiencia. (recordar que deben cumplir con los cinco (05) códigos UNSPC) de la presente invitación. 2. no hay anexo 14 para ejecutivo de cuenta. 3. no se acredita título ni la experiencia del productor de campo.	NO SUBSANA REQUISITOS TECNICOS. - 1. Para la categoría A, de conformidad con la invitación, era requerido dentro del equipo de trabajo, un ejecutivo de cuenta y un productor de campo, sin embargo, en la propuesta inicial, solo relacionaron la información de JHON FERNANDO HENAO SALDARRIAGA como productor de cuenta, y, en la subsanación, lo relacionan nuevamente como ejecutivo de cuenta. Es menester indicar, que el equipo de trabajo está confirmado por un ejecutivo de cuenta y un productor de campo y en el caso en concreto fue presentada una persona para ambos cargos. 2. En el anexo 13. Se identifican aproximadamente doce (12) contratos ejecutados con los cuales se pretende acreditar la experiencia, sin embargo, dentro de las condiciones de la invitación se indicaba de manera clara, que la experiencia debia ser certificada con maximo seis (6) contratos que tuvieran además, los codigos (codificación del bien, obra o servicio según las naciones unidas – UNSPSC), registrados en la experiencia RUP que fueron requeridos como mínimo de experiencia en objetos relacionados en los códigos indicados en la invitación, los cuales, no fueron debidamente acreditados. Anexa información financiera
CORPORACIÓN MAS HUMANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST. El certificado de inhabilidades se encuentra firmado, pero no cuenta con fecha, Aclarar el valor del contrato con el Área metropolitana es diferente al indicado el anexo13.	SUBSANA JURIDICOS SG SST, SUBSANA DOCUMENTACIOÓN. SUBSANA REUQUISITOS TECNICOS

					(Debe subsanar), anexar antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal, anexo 5, sin fecha, debe presentarlo. Debe subsanar	
FEELING COMPANY S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**INHABILITADO**	Productor de campo Ivan camilo acosta es ingeniero de Telecomunicaciones, profesional no habilitada para productor de campo. debe presentar anexo 2,3,4, 5, 6, 7, 8 Y 9 debidamente diligenciados y firmados. No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	**NO SUBSANA**
INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No se evidencia el anexo 14. - carta compromiso personal mínimo requerido, ni certificación de experiencia de ejecutivo y productor que fue adjuntado. debe presentar autorización de la Junta Directiva para contratar, debe presentar actualizados certificados judiciales, disciplinarios, fiscales, tanto del representante legal como de la empresa, medidas correctivas, debe presentar rut completo, debe adjuntar documentos revisor fiscal (copia cedula, tarjeta profesional y certificado junta central de contadores). No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	SUBSANA JURIDICOS Aporta documentos SUBSANA REQUISITOS TECNICOS.
MN IMPRESOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Debe presentar antecedentes fiscales y disciplinarios del representante legal y de la entidad. Debe subsanar. Debe subsanar presentando el tarifario e Excel, sin modificar los precios del tarifario ya presentado en físico. No cumple con lo requerido para el SG-SST. Subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	SUSANA JURIDICOS antecedentes fiscales y disciplinarios del representante legal y de la entidad. Subsana SG SST. Subsano tarifario.
CONTROL GRUPO EMPRESARIAL				**RECHAZADO**	No presentó documentos firmados por el representante legal, anexo 2, 3 , 4 , 5, 6, 7, 8 Y 9 debidamente firmados. No cotizó el incremento para las Subregiones en el Tarifario por lo cual se rechazó la propuesta	
CASA INGENIA				**RECHAZADO**	No presentó documentos firmados por el representante legal, anexo 2, 3 , 4 , 5, 6, 7, 8 Y 9 debidamente firmados. No	

					cotizó el incremento para las Subregiones en el Tarifario por lo cual se rechazó la propuesta	

CATEGORIA B

PROVEEDOR	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	ESTADO	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
CONJAR EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	no cumple con lo requerido para EL SG-SST. subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST. se debe subsanar el contrato de trabajo en relación con el personal requerido, ya que no se evidencia la firma del trabajador. debe anexar antecedentes disciplinarios y judiciales de empresa y representante legal	SUBSANA jurídicos 1. SG SST 2.ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES DE EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL SUBSANA REQUISITOS TECNICOS. Correspondiente a: contrato de trabajo firmado.
BTV PRODUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPL	NO CUMPLE	**INHABILITADO**	1. en el anexo14-compromiso personal mínimo requerido del señor Andres Felipe Gonzales Ocampo no se indica el rol a cumplir. 2. el personal indicado es tecnólogo en producción de televisión, formación académica que no se encuentra dentro de las permitidas en la invitación. 3. no se evidencian las certificaciones de experiencia del señor Andrés Felipe Gonzalez. debe adjuntar antecedentes disciplinarios, judiciales de representante legal y entidad, y anexar registro nacional de medidas correctivas y copia de la cedula del revisor fiscal. no cumple con lo requerido para el SG-SST. subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	SUBSANA JURIDICOS Presenta documentación solicitada. Presenta SG SST. NO CUMPLE REQUISITOS TECNICOS. - Fue modificado el productor de campo. vale la pena resaltar, que en la etapa de subsanación no se pueden modificar aspectos sustanciales de la oferta y mas, cuando fue requisito habilitante dicho personal. por lo tanto, la etapa de subsanación precisa de la modificacion de aspectos formales de los proponentes, no sustanciales, pues, estariamos en contra del principio de igualdad de los proponentes.
CORPORACIÓN GENTE VIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	1. en el anexo14-compromiso personal mínimo requerido de la señora melisa Agude lo no se indica el rol a cumplir. debe anexar	SUBSANA JURIDICOS Subsana antecedentes disciplinarios empresa. Subsana de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos

					antecedentes disciplinarios empresa. no cumple con lo requerido para el SG-SST. subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST	habilitantes SG-SST SUBSANA REQUISITOS TECNICOS.
HQ SOLUTIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO		
INDUSTRIAL PARTY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	1. en el anexo14- compromiso personal mínimo requerido de la señora Alexandra Giraldo posada no se indica el rol a cumplir. 2. el personal indicado es técnica en turismo internacional, formación académica que no se encuentra dentro de las profesiones habilitadas en la invitación. 3. no se evidencia su hoja de vida.	SUBSANA JURIDICO SUBSANA REQUISITOS TECNICOS
CTP POLICROMIA DIGITAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**INHABILITADO**	no cumple con lo requerido para el SG-SST. subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST. 1. no se evidencia el anexo 13. - experiencia proponente con sus respectivos certificados, por lo tanto, no logramos constatar que se cumplan con los requisitos de experiencia de proponente consagrados en la respectiva invitación. 2. anexo 14. carta de compromiso personal mínimo requerido en Word y sin firmar. además, que no indican el rol a desempeñar. 3. el señor Daniel Alexis relacionado en el anexo 14. no cuenta con hoja de vida, certificación académica, ni certificados de experiencia que permitan constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presenten invitación. debe anexar Redam y garantía de seriedad de la oferta completa. debe subsanar	**NO SUBSANA**
AMBROSÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	no hay expediente en USB, solo físico, y allí se evidencia lo siguiente: 1. no hay anexo 13. - experiencia mínima del proponente, solo	SUBSANADO REQUISITOS TECNICOS

					relacionan el anexo 16. - experiencia adicional del proponente. 2. anexo 14. no se hace relación del título obtenido por el respectivo productor, dicho espacio se encuentra en blanco. y, Adicionalmente, tampoco se aporta hoja de vida, ni título académico, ni certificación de experiencia laboral.	
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN				RECHAZADO	No presnetró anexo 13. - experiencia mínima del proponente, por lo que no es posible constatar solo con los certificados la experiencia del proponente tal situación. 2. no hay anexo 14. carta de compromiso personal mínimo requerido, hay uno adjunto en Word y sin diligenciar, por lo tanto, tampoco se cumplen con los requisitos de equipo de trabajo. 3. no hay productor de campo ni documentación relacionada. debe anexar Redam. no aportó anexo 6 (ANS), anexo 7 (acuerdo de confidencialidad), anexo 8 (aceptación gestión comercial) razón por la cual se rechaza, anexo 9 (cumplimiento y aceptación tarifario). no cumple con lo requerido para el SG-SST. No subsanó nada de lo anteriormente indicado.	
PIMIENTA CATERING				RECHAZADO	Sin información financiera 1. no hay anexo 13. - experiencia mínima del proponente, por lo que no es posible constatar la experiencia del proponente. 2. no hay anexo 14. carta de compromiso personal mínimo requerido, por lo tanto, tampoco se cumplen con los requisitos de equipo de trabajo. 3. no hay productor de campo ni documentación relacionada. no presentó antecedentes fiscales y disciplinarios del representante legal, ni anexó documentación completa del revisor fiscal (copia cedula, tarjeta profesional y certificado junta central de	

					contadores). no aportó anexo 6 (ANS), anexo 7 (acuerdo de confidencialidad), anexo 8 (aceptación gestión comercial) razón por la cual se rechaza, anexo 9 (cumplimiento y aceptación tarifario). . no cumple con lo requerido para el SG-SST. No subsanó nada de lo anteriormente indicado	
TABLAS GOURMET				RECHAZADO	no cumple con lo requerido para el SG-SST. . si bien, se diligencia el anexo 13. - experiencia mínima del proponente relacionando los contratos, los mismos no fueron certificados, y, los únicos dos certificados aportados no se logra alcanzar la cuantía establecida para la contratación. 2. el anexo 14. carta de compromiso personal mínimo requerido, indica quien es el productor de campo, si embargo, no se acredita formación académica ni se certifica la experiencia requerida. no presentó documentación completa del revisor fiscal (copia cedula, tarjeta profesional y certificado junta central de contadores). anexo 6 (ANS) sin firmar. el indicado financiero de patrimonio es inferior al requerido en el proceso, por lo cual la propuesta se rechazada	
DAINGHT GROUP				RECHAZADO	no cumple con lo requerido para el SG-SST. subsanar de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 evaluación requisitos habilitantes SG-SST. 1. en el anexo 14. no indican el rol a desempeñar, tampoco aporta hoja de vida de la persona que asignan para el cargo, ni certificados de experiencia que permitan constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente invitación. no presenta anexo 3 diligenciando formato pago seguridad social. el indicador financiero de patrimonio no	

					cumple, por lo cual se rechaza la propuesta	
CORPORACION ESCUELA DE MUSICA				RECHAZADO	proponente en relación con los contratos indicados en el anexo 13, por lo tanto, no logramos constatar que se cumplan con los requisitos de experiencia de proponente consagrados en la respectiva invitación. 2. anexo 14. carta de compromiso personal mínimo requerido no indican el rol a desempeñar. no se evidencia hoja de vida, título académico, ni certificados de experiencia que permitan constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presenten invitación. no anexa certificado de existencia y representación legal, ni cedula del representante legal, ni Rut, ni medidas correctivas. no presentó garantía lo cual es causal de rechazo.	

7. CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Asesor y Evaluador designado para el presente proceso de selección de invitación abierta y de conformidad con el detalle de la verificación de requisitos habilitantes, concluye:

CATEGORÍA A

Proponente	Habilitación
INVERSIONES EMPALANTES S.A.S	HABILITADO
PROMOTORA 14 STATES EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	HABILITADO
RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S	HABILITADO
IMA GROUP	HABILITADO
ASOCIACION CON PASION	HABILITADO
GPL MARKETING	HABILITADO
BIG APPLE PRODUCTIONS	HABILITADO
GRUPO COMETA S.A.S	HABILITADO
FUNDARTE	HABILITADO
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	HABILITADO

CORPORACIÓN ENLACE ESTRATEGICO EE	HABILITADO
CORPORACIÓN ESTRATEGIAS Y PROYECTOS INTEGRALES	HABILITADO
4E	HABILITADO
LOS MERCANTES	HABILITADO
NEGOCIOS ESTRATÉGICOS	HABILITADO
TARGETMEDIOS	HABILITADO
ENLACE 7 S.A.S	HABILITADO
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	HABILITADO
CORPORACIÓN MAS HUMANA	HABILITADO
INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	HABILITADO
MN IMPRESOS	HABILITADO

CATEGORÍA B

PROPONENTE	HABILITACIÓN
CONJAR EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	HABILITADO
CORPORACIÓN GENTE VIVA	HABILITADO
HQ SOLUTIONS S.A.S	HABILITADO
INDUSTRIAL PARTY SAS	HABILITADO
AMBROSÍA	HABILITADO

8. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se procede con la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 6.2 de la invitación a contratar, así:

PUNTAJES DE LAS PROPUESTAS

No.	PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO
1.	**LOS MERCANTES**	938,7
2.	**BIG APPLE PRODUCTIONS**	904,8
3.	**4 E SAS**	886,2
4.	**INVERSIONES EMPALANTES S.A.S**	857
5.	**IMA GROUP**	842.7
6.	**RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S**	836,9
7.	**GRUPO COMETA S.A.S**	800,3

8.	**ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.**	795
9.	**MN IMPRESOS**	791,4
10.	**PROMOTORA 14 STATE EVENTOS Y LOGISTICA SAS**	787,7
11.	**NEGOCIOS ESTRATÉGICOS**	778,2
12.	**CORPORACIÓN MAS HUMANA**	774,8
13.	**CON PASION**	768,3
14	**MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S**	735,2
15.	**CORPORACIÓN ESTRATEGICO EE**	709,5
16.	**GPL MARKETING**	708,9
17.	**CORPORACIÓN ESTRATEGIAS Y PROYECTOS INTEGRALES**	698,4
18.	**FUNDARTE**	692,1
19.	**TARGETMEDIOS**	689,2
20.	**ENLACE 7 S.A.S**	673,5
21.	**INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S**	565,2

GRUPO B

No.	PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO
1.	**HQ SOLUTIONS S.A.S**	732,6
2.	**AMBROSÍA**	502,5
3.	**INDUSTRIAL PARTY SAS**	402
4.	**CONJAR EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S**	400
5.	**CORPORACIÓN GENTE VIVA**	185,4

9. RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador adelantaron el proceso contractual según lo establecido en el manual de contratación de la entidad, luego de hacer la verificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con los criterios señalados en la INVITACIÓN ABIERTA 001 de 2025, recomienda lo siguiente: ACEPTAR las ofertas presentadas por los oferentes habilitados y según el orden de elegibilidad presentado.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) y en el portal web de la entidad www.activa.com.co según lo estipulado en el Acuerdo N° 003 del 05 de diciembre de 2020 (Manual de contratación ACTIVA)

Cordialmente Comité Asesor y Evaluador,

Original firmado por/

Juan David Buriticá Giraldo
Rol Técnico

Carlos Alberto Saldarriaga Botero
Rol Financiero - administrativo

Luis Felipe Sepúlveda Vargas
Rol Jurídico